

Informe final de auditoría

Resultados obtenidos en la revisión de la cuenta pública del Municipio de Tonila, Jalisco.

Ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

**Fecha de entrega a la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción:
23 de enero de 2019.**

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con fundamento en el artículo 115, fracción IV, inciso c), penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 35, fracción IV y 35-Bis, de la Constitución Política; 52 y 53, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 1, fracciones I, IV, V y VI, 3 fracciones I, VII, XII y XVI, 9, 10, 13 fracción II, 19, 21 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, XIII, XV, XVII, XIX, XXI, 34 fracciones I, V, XI, XII, XIV, XVII, XXI, XXIII, XXIV y XXV, 38 fracciones II, III, IV, V, VII, VIII, XII, XIII, 53, 60, 61, 62, 66, 71, 72, 80, 81, 82, 83, 84, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 97 y 99, de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 4, 5, 6, 7 fracciones I, IV, VI, IX, X, XII, XIII y XIV, 8 fracciones V, VI, VII, X, XIII y XIX, 10 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, X y XIII, 11, 17, 18 y 20 fracción I del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; 47 fracción XI, 66, 67, 79, 80, 82, 83 y 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y los numerales 202, 203, 204, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 233, 234, 235, 236, 238 y 240 de la Ley de Hacienda Municipal, todos ordenamientos para el Estado de Jalisco, vigentes durante el ejercicio fiscal de 2012, así como en el Programa Operativo Anual de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco 2013, aprobado el día 21 de enero de 2013, tiene a bien emitir por mi conducto INFORME FINAL DE AUDITORÍA sobre los resultados obtenidos en la revisión de la cuenta pública del municipio de **TONILA, JALISCO**; correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2012**, que de acuerdo a los lineamientos emanados por este órgano técnico a mi cargo, se procedió a la revisión y evaluación de la documentación que integra el expediente de la cuenta pública del municipio referido, por lo que se someten para su conocimiento los siguientes:

A.- ANTECEDENTES

1.- La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, una vez que con fecha 09 de septiembre de 2014, recibió en la oficialía de partes de este órgano técnico el corte anual del ejercicio fiscal 2012, del municipio de Tonila, Jalisco, procedió a efectuar la revisión y evaluación de la cuenta pública del Municipio citado dentro de los plazos previstos en el numeral 80 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; atento a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, de la siguiente forma:

2.- Mediante acta de fecha 21 de enero de 2013, se declararon formalmente iniciados los trabajos de auditoría, para lo cual, se llevó a cabo la práctica de la auditoría pública administrativa-financiera, patrimonial y la que corresponde a la verificación física de la obra pública ejecutada en el municipio de Tonila, Jalisco, ordenada mediante oficios números 0878/2014 de fecha 29 de enero de 2014 y oficio número 2134/2014 de fecha 08 de abril de 2014, comisionando a servidores públicos adscritos a este órgano técnico, para recabar documentación e información en las oficinas del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, relativa al ejercicio fiscal de 2012; iniciando la primer visita de auditoría el día 06 de febrero de 2014 al 07 del mismo mes y año, y la segunda visita de auditoría del 28 de abril al 02 de mayo de 2014, declarando con el presente informe final, terminados los trabajos de auditoría en el municipio auditado.

La auditoría se practicó, en base a la información y documentación presentada a la entidad revisora por el Municipio auditado, y se centró en la verificación de los ingresos, egresos, deuda pública y patrimonio municipal; asimismo, se incluyó el análisis relativo a las aportaciones federales del Ramo 33, consistentes en los Fondos de Aportación para la Infraestructura Social Municipal y de Aportación para el Fortalecimiento Municipal. Para ello, se ejercieron las facultades de auditoría pública con que cuenta este órgano técnico, revisando los libros, documentos y bienes, así como la práctica de visitas, inspecciones y compulsas, que le permitieran obtener información y documentos necesarios, para cumplir con dicho encargo.

3.- Mediante Acuerdo Legislativo, el H. Congreso del Estado de Jalisco aprobó la devolución a este Órgano Técnico Del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; anexando la documentación remitida de manera extemporánea, así como también se realizaron diversas observaciones realizadas por la propia Comisión de Vigilancia, procediéndose a su análisis y valoración; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, fracción IV, 81, 85, 87, 88 y 89, fracción I, II y IX de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.

B.- CONSIDERANDOS

I.- Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se encuentra facultada para realizar la revisión de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, conforme a los artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y 9 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, vigentes para el ejercicio fiscal 2012; atento a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

II.- Que obran en los archivos de este órgano técnico, las cuentas correspondientes a los meses de enero a diciembre, así como los cortes semestral y anual, todos ellos del ejercicio fiscal 2012 y que fueron suscritas por el Presidente Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente del H. Ayuntamiento de

Tonila, Jalisco, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

C.- PROCEDIMIENTOS APLICADOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- a) Verificar la existencia y adecuada custodia de los soportes documentales, además de que se encuentren en orden y de acuerdo a las disposiciones legales.
- b) Análisis y evaluación de la antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar.
- c) Que la clasificación aplicada en el registro contable fuera la correcta y en consecuencia, proporcionara información veraz y confiable.
- d) Se revisó igualmente que la documentación comprobatoria estuviera completa a nombre del ente público, así como que la misma cumpliera entre otros, con los requisitos fiscales y los de tipo administrativo en materia de firmas, autorizaciones de recibido el bien o el servicio.
- e) Comprobación del correcto cálculo aritmético de las operaciones registradas.
- f) Se observó que los movimientos en las cuentas de activo se registrarán adecuadamente.
- g) Comprobar que las modificaciones en los registros contables sean debidamente autorizadas.
- h) Comprobar la correcta utilización de las cuentas de pagos anticipados y su correspondiente cuadro con los análisis de las cuentas por pagar que la conforman.
- i) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
- j) Verificar la conciliación de las cuentas por cobrar contra el sistema administrativo.
- k) Revisar que se hayan integrado los expedientes correspondientes y registrado contablemente los casos referidos a:
 - Cancelación de cuentas por cobrar originadas por la no existencia del adeudo, según certificación al efecto emitida.
 - Errores contables de años anteriores, cuya solución implique afectaciones positivas o negativas al resultado de la entidad.
 - Diferencias que se detecten en procesos de actualización o depuración de la contabilidad, cuya solución ocasione afectaciones positivas o negativas al resultado de la entidad.

PASIVO

- a) Comprobar que todos los pasivos que muestra el Estado de Situación Financiera, son reales y cumplen con las características de ser obligaciones presentes.
- b) Verificar que en el estado financiero se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad por obligaciones, emisión de obligaciones, adeudos a proveedores, obligaciones acumuladas, retenciones de efectivo, cobros por cuenta de terceros y anticipos recibidos, que se adeudan al cierre del ejercicio.
- c) Comprobar que los pasivos estén adecuadamente clasificados de acuerdo con su vencimiento, denominación, exigibilidad e importancia relativa.
- d) Comprobación del correcto cálculo aritmético de las operaciones registradas.
- e) Se revisó igualmente que la documentación comprobatoria estuviera completa, a nombre del ente público, así como que la misma cumpliera entre otros con los requisitos fiscales y los de tipo administrativo en materia de firmas, autorizaciones de recibido el bien o el servicio.
- f) Verificar la conciliación de las cuentas por pagar contra el sistema administrativo.
- g) Análisis y evaluación de la antigüedad de saldos de las cuentas por pagar.
- h) Comprobar que las devoluciones o reclamaciones hechas a los proveedores; se controlan de modo tal que aseguren pagar por lo realmente recibido y cobrar los recursos devueltos o reclamados.
- i) Realizar las compulsas de los saldos más representativos de las cuentas por pagar al cierre de ejercicio.
- j) Evaluar si las provisiones son adecuadas, sin ser excesivas, y que se hayan calculado sobre bases aceptables y uniformes con las aplicadas en periodos anteriores, además de que el ente auditado tenga la información relevante, suficiente y confiable para respaldar dichas estimaciones contables.
- k) Revisar que se hayan integrado los expedientes correspondientes y registrado contablemente los casos referidos a:
 - Cancelación de cuentas por pagar originadas por la no existencia del adeudo, según certificación al efecto emitida por el proveedor.
 - Errores contables de años anteriores, cuya solución implique afectaciones positivas o negativas al resultado del ente.
 - Diferencias que se detecten en procesos de actualización o depuración de la contabilidad, cuya solución ocasione afectaciones positivas o negativas al resultado del ente.

HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO

- a) Analizar los saldos de las cuentas de Patrimonio de acuerdo con las operaciones realizadas.
- b) Comprobar su adecuada presentación y revelación en el estado financiero.

- c) Verificar que los conceptos que integran la hacienda pública/patrimonio estén debidamente valuados.
- d) Comprobación del correcto cálculo aritmético de las operaciones registradas.
- e) Obtener la explicación de las variaciones importantes e investigar cualquier relación no usual e inesperada entre el ejercicio auditado y el anterior, entre periodos intermedios, contra presupuestos, etc.
- f) Verificar que los movimientos contables realizados estén autorizados y debidamente respaldados con la documentación comprobatoria.

ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS

- a) Comprobación de la autenticidad de los ingresos, así como de los descuentos y devoluciones aplicados.
- b) Que para la verificación de los ingresos se hayan expedido los recibos oficiales correspondientes, utilizando las formas valoradas.
- c) Comprobación del correcto cálculo aritmético de las cantidades percibidas.
- d) Verificación de que existe la aprobación del funcionario o funcionarios responsables para operaciones extraordinarias.
- e) Evaluación de los procedimientos del control interno para el manejo y reconocimiento de los ingresos del Ente Público.
- f) Comprobación de la aplicación del ingreso con base a los objetivos y metas fijadas, respetando los lineamientos impuestos.
- g) Inspección y análisis de la documentación que ampara los ingresos del Ente Público.
- h) Comprobación de la entrada a las Arcas Públicas de aquellos ingresos que hayan sido efectivamente cobrados.
- i) Que el cobro se haya realizado conforme a las tasas, cuotas o tarifas que establece su Ley de Ingresos para el presente ejercicio, y lo correlativo a la Ley de Hacienda Municipal.

GASTOS

- a) Que las erogaciones estuvieran amparadas con comprobantes que reunieran los requisitos fiscales y los de control interno, así como con la utilización de las órdenes de pago autorizadas por el Congreso del Estado, debidamente firmadas por los servidores públicos facultados para ello.
- b) Que las erogaciones se justificaran en cumplimiento de la normatividad aplicable.
- c) Que la clasificación aplicada en el registro contable fuera la correcta y en consecuencia, proporcionara información veraz y confiable.
- d) Que las erogaciones se encuentren debidamente reconocidas en los distintos momentos contables.
- e) Verificación de que existe la aprobación del funcionario o funcionarios responsables para operaciones extraordinarias.

- f) Se revisaron los auxiliares de gastos para detectar y, en su caso, investigar partidas poco usuales.
- g) Examen crítico de los documentos que respaldan las erogaciones, para verificar que los bienes o servicios hayan sido efectivamente recibidos y que se derivan de transacciones propias del ente público.
- h) Comprobación del correcto cálculo aritmético de las cantidades erogadas.
- i) Evaluación de los procedimientos del control interno para el manejo y reconocimiento de los egresos del ente público.
- j) Comprobación de la salida de las Arcas Públicas de aquellos egresos que hayan sido efectivamente pagados.

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

- a) Se analizaron las variaciones en los elementos que integran dicho estado financiero del inicio al final del periodo.
- b) Se verificó que el saldo de la cuenta de la Hacienda Pública/Patrimonio al final del ejercicio de este estado, sea igual al que aparece en el Estado de Situación Financiera en la misma cuenta y en el mismo periodo.
- c) Se corroboró que los movimientos y/o cambios efectuados que no correspondan a operaciones normales en las subcuentas de la Hacienda Pública/Patrimonio se encuentren debidamente comprobados y justificados.
- d) Se verificó que el cálculo aritmético fuera correcto.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- a) Se evaluó la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.
- b) Se analizaron e identificaron las entradas y salidas de los recursos.
- c) Se verificaron y analizaron los orígenes y aplicaciones de recursos generados en el ejercicio identificando los flujos netos de efectivo por actividades de gestión, actividades de operación y actividades de financiamiento.
- d) Se verificó que los saldos de la cuenta de “efectivo y equivalentes al efectivo” al inicio y al final del ejercicio fueran iguales a los que se muestran en las cuentas correspondientes del Estado de Situación Financiera.
- e) Se verificó que el cálculo aritmético fuera correcto.

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

- a) Se analizó el comportamiento de los activos propiedad del ente público.
- b) Se verificó que las cantidades de cada uno de los elementos que integran el estado financiero provinieran del sistema de contabilidad mismo que sirvió de base para elaborar el Estado de Situación Financiera, y que las cantidades de dichas cuentas coincidieran entre ambos estados en el rubro específico.
- c) Se verificó que el cálculo aritmético fuera correcto.

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

- a) Se analizó y verifico que se incluyeran la totalidad de las deudas adquiridas en el periodo, así como la revelación de todos los pasivos que no se hayan generado por operaciones de crédito público.
- b) Se estudió la contratación de las deudas reflejadas en el estado financiero, así como la forma en la que fueron adquiridas.
- c) Se verificó que se cumpliera con la normatividad aplicable en materia de Deuda Pública.
- d) Se corroboró que cada uno de los conceptos reflejados en el estado financiero se encontrará con toda la documentación comprobatoria y justificativa que respalde las deudas reflejadas.
- e) Se verificó que el cálculo aritmético fuera correcto.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

- a) Evaluación los resultados de la política tributaria anual y cada tributo en particular.
- b) Análisis y Evaluación del comportamiento de los ingresos originados en las actividades propias del Ente Público.
- c) Verificación aritmética de los ingresos excedentes de cada periodo.
- d) Se verificó que se cumpliera con la normatividad aplicable en materia de Ingresos y Presupuesto.
- e) Se verificó que el cálculo aritmético fuera correcto.
- f) Se verificó que el registro de los ingresos se efectuara en las cuentas contables establecidas.
- g) Se analizaron las modificaciones efectuadas al presupuesto de ingresos y que a su vez estas hayan sido debidamente aprobadas por la autoridad competente.

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

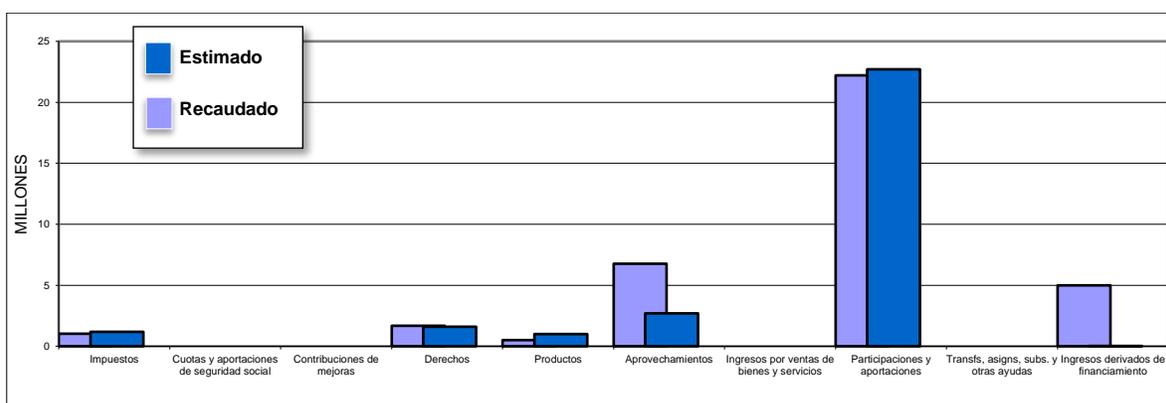
- a) Evaluación de la legalidad de las transacciones.
- b) Evaluación del registro de los egresos por cada uno de los momentos contables establecidos.
- c) Análisis y Evaluación del comportamiento de los egresos originados en las actividades propias del ente público.
- d) Se verificó que el cálculo aritmético fuera correcto.
- e) Se verificó que se cumpliera con la normatividad aplicable en materia de Egresos y Presupuesto.
- f) Que las ampliaciones y/o reducciones al presupuesto de egresos hayan sido debidamente autorizadas por la autoridad competente.

D.- SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO RESPECTO A LO RECAUDADO Y EROGADO

Estimación de Ingresos Anuales:

Título	Descripción	Estimación	Recaudado	Avance %
1	Impuestos	1,031,000	1,178,163	114%
2	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0	0	0%
3	Contribuciones de mejoras	0	0	0%
4	Derechos	1,682,000	1,595,181	95%
5	Productos	498,000	1,008,565	203%
6	Aprovechamientos	6,755,290	2,706,403	40%
7	Ingresos por ventas de bienes y servicios	0	0	0%
8	Participaciones y aportaciones	22,213,670	22,698,156	102%
9	Transfs, assigns, subs. y otras ayudas	0	0	0%
0	Ingresos derivados de financiamiento	5,000,000	79	0%

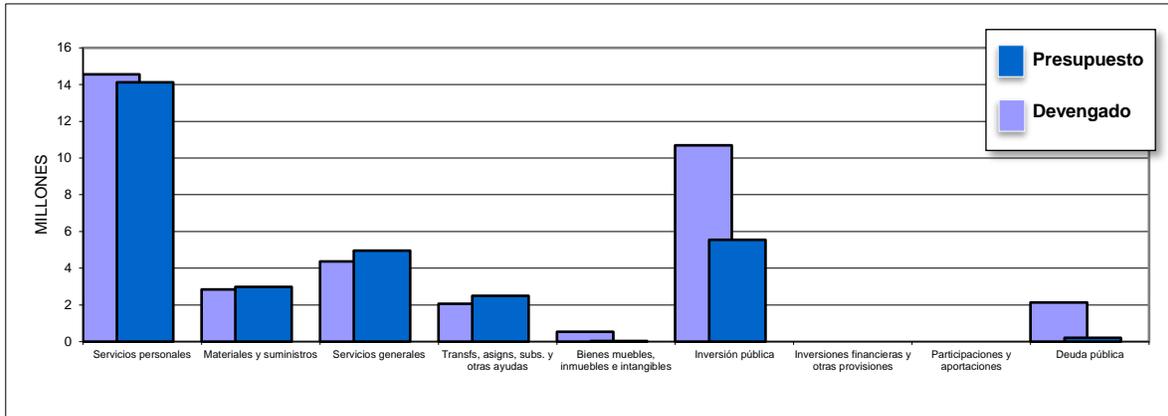
Total	37,179,960	29,186,547
--------------	-------------------	-------------------



Presupuesto de Egresos Vigente:

Capítulo	Descripción	Presupuesto	Devengado	Avance %
1000	Servicios personales	14,555,960	14,128,029	97%
2000	Materiales y suministros	2,848,000	2,986,647	105%
3000	Servicios generales	4,363,000	4,965,076	114%
4000	Transfs, assigns, subs. y otras ayudas	2,060,000	2,491,560	121%
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	533,000	44,179	8%
6000	Inversión pública	10,690,000	5,541,654	52%
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0	0	0%
8000	Participaciones y aportaciones	0	0	0%
9000	Deuda pública	2,130,000	201,956	9%

Total	37,179,960	30,359,101
--------------	-------------------	-------------------



Del análisis al seguimiento al presupuesto:

No.	Concepto	Fundamento
1	Se determinó que se ejercieron partidas, por arriba de lo autorizado en el presupuesto, las cuales se identifican en el reporte anexo No. 3; denominado " Partida(s) ejercida(s) excediendo a lo autorizado en el presupuesto ".	<p>Artículo 202 de LHMEJ. El gasto público municipal, para su correcta aplicación y la consecución de sus objetivos, se basará en el presupuesto de egresos.</p> <p>Se requiere remitir el acta de ayuntamiento en el que se autoriza el ejercicio de dichas partidas, la que deberá corresponder al período del ejercicio presupuestal; así como de los formatos del presupuesto.</p>

E.- RECOMENDACIONES

Como resultado de la revisión y análisis de la información reflejada en la cuenta pública 2012 presentada a este Órgano Técnico, se recomienda lo siguiente:

- a. Se recomienda a las autoridades competentes efectuar la recaudación, manejo, administración y ejercicio de los recursos públicos, conforme a los programas autorizados y montos aprobados por el H. Ayuntamiento en el presupuesto de egresos, una vez que se comprobó que se tiene partidas erogadas superior a lo estimado o sin presupuesto.

- b. En lo que respecta al apartado 2 del presente documento, se recomienda que en los subsecuentes ejercicios fiscales, se tenga puntual referencia a lo establecido en los artículos 51, tercer párrafo y 55 de la ley antes citada, para que se dé cumplimiento a los tiempos de presentación de la cuenta pública mensual, semestral y anual, cuyo término es "antes del día 20 de cada mes"; "antes del día último de julio" y "antes del día último de febrero" respectivamente; ya que se observan en promedio durante el ejercicio en comento, 327 días de retraso por mes.
- c. De igual forma se recomienda en lo concerniente a las metas establecidas en sus programas a alcanzar para un ejercicio, sean cumplidas conforme a lo planeado, así como revisadas en apego al cumplimiento de la función pública, que se le ha encomendado al municipio en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- d. Abstenerse de contratar la adquisición de cualesquier bien o servicio con servidores públicos en funciones, conforme lo estipulado por la fracción XXIII, del artículo 61, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y cumplan estrictamente con las obligaciones de los servidores públicos contenidas en el dispositivo legal mencionado.
- e. Abstenerse de realizar contrataciones de prestación de servicios, con profesionistas que no reúnan los requisitos señalados por los artículos 10 y 12, de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Jalisco.
- f. Abstenerse de realizar adquisiciones o contrataciones de bienes o servicios, con proveedores o prestadores de servicios, que no reúnan los requisitos establecidos por el numeral 29-A del Código Fiscal de la Federación.
- g. Dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley del Impuesto sobre la Renta, reteniendo el Impuesto sobre el Producto del Trabajo.
- h. Abstenerse de realizar cualquier operación de crédito público para financiar gasto corriente, conforme a lo señalado por el numeral 8 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

F.- OBSERVACIONES

1. ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012

PRIMER VISITA

OBSERVACIÓN No. 1.- CUENTA CONTABLE: 5243-300-101.- MES: ENERO-MAYO.- FOLIO: VARIOS

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron varias pólizas de egresos y órdenes de pago, por concepto de "Apoyo económico al Club Deportivo Tonila"; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria, por lo que no se

solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$144,000.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$144,000.00

OBSERVACIÓN No. 2.- CUENTA CONTABLE: 5132-200-101.- MES: ENERO-JUNIO.- FOLIO: VARIOS

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron varias pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de "Pago de renta de local donde se encuentra instalado el rastro municipal de la delegación San Marcos"; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria, por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$16,500.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$16,500.00

OBSERVACIÓN No. 3.- CUENTA CONTABLE: 5243-300-101.- MES: FEBRERO.- FOLIO: 0386-0389.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron varias pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de "Pago subsidio al Club Deportivo, de la delegación San Marcos, correspondiente al mes de enero 2012", en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria, por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$4,000.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental de manera extemporánea, que acredite

el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$4,000.00

OBSERVACIÓN No. 4.- CUENTA CONTABLE: 5241-100-101.- MES: MARZO.- FOLIO: 0219-0222.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron varias pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de "Apoyo económico por parte de este ayuntamiento para gastos médicos"; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria, por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$62,400.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$62,400.00

OBSERVACIÓN No. 5.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JUNIO.- FOLIO: 0602-0605.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron varias pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de "Pago de gastos varios generados en los eventos que se realizaron con motivo de las Fiestas Patrias Tonila 2010" (Vestidos para candidatas); en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria, por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$39,400.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$39,400.00

OBSERVACIÓN No. 6.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JUNIO.- FOLIO: 0602-0605.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron varias pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de "Pago de gastos varios generados en los eventos que se realizaron con motivo de

las Fiestas Patrias Tonila 2010” (Pago renta de local “Era”), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria, por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$7,000.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$7,000.00

OBSERVACIÓN No. 7.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JUNIO.- FOLIO: 0602-0605.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron varias pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de “Pago de gastos varios generados en los eventos que se realizaron con motivo de las Fiestas Patrias Tonila 2010” (Gastos del certamen), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria, por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$7,000.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$7,000.00

OBSERVACIÓN No. 8.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JUNIO.- FOLIO: 0602-0605.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron varias pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de “Pago de gastos varios generados en los eventos que se realizaron con motivo de las Fiestas Patrias Tonila 2010” (Pago de toldos), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria, por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$4,500.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente

en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$4,500.00

OBSERVACIÓN No. 9.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JUNIO.- FOLIO: 0602-0605.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron varias pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de "Pago de gastos varios generados en los eventos que se realizaron con motivo de las Fiestas Patrias Tonila 2010" (Pago anticipo de música), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria, por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$40,000.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$40,000.00

OBSERVACIÓN No. 10.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JUNIO.- FOLIO: 0602-0605.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron varias pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de "Pago de gastos varios generados en los eventos que se realizaron con motivo de las Fiestas Patrias Tonila 2010" (Gastos varios), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria, por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6,000.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6,000.00

OBSERVACIÓN No. 11.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JUNIO.- FOLIO: 0602-0605.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de "Pago de

gastos varios generados en los eventos que se realizaron con motivo de las Fiestas Patrias Tonila 2010” (Pago de videos de las Fiestas Patrias 2010), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria, por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$5,000.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$5,000.00

OBSERVACIÓN No. 12.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JUNIO.- FOLIO: 0595-0597.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de “Pago de varios gastos generados en los eventos cívicos culturales que se realizaron con motivo de las Fiestas Patrias en la delegación San Marcos del 2010” (Gastos por el ponche 15 garrafones), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria, por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6,000.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6,000.00

OBSERVACIÓN No. 13.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JUNIO.- FOLIO: 0595-0597.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de “Pago de varios gastos generados en los eventos cívicos culturales que se realizaron con motivo de las Fiestas Patrias en la delegación San Marcos del 2010” (Arreglo del escenario), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria, por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6,000.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6,000.00

OBSERVACIÓN No. 14.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JUNIO.- FOLIO: 0595-0597.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de "Pago de varios gastos generados en los eventos cívicos culturales que se realizaron con motivo de las Fiestas Patrias en la delegación San Marcos del 2010" (Pago de banda para el 15 de sep (3 hrs.), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria, por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$4,200.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$4,200.00

OBSERVACIÓN No. 15.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JUNIO.- FOLIO: 0598-0601.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de "Pago de varios gastos generados en los eventos que se realizaron con motivos de las fiestas patronales en el mes de abril 2012 de la delegación de San Marcos" (Banda para entrega de Decimas, 4 Hrs.), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria, por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6,000.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6,000.00

OBSERVACIÓN No. 16.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JUNIO.- FOLIO: 0598-0601.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de "Pago de varios gastos generados en los eventos que se realizaron con motivos de las fiestas patronales en el mes de abril 2012 de la delegación de San Marcos" (Gastos para el ponche 15 garrafones), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria, por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6,000.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6,000.00

OBSERVACIÓN No. 17.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JUNIO.- FOLIO: 0598-0601.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de "Pago de varios gastos generados en los eventos que se realizaron con motivos de las fiestas patronales en el mes de abril 2012 de la delegación de San Marcos" (Pago de arreglo de escenario), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$8,000.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$8,000.00

OBSERVACIÓN No. 18.- CUENTA CONTABLE: 5243-100-101.- MES: JULIO.- FOLIO: 062-064.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de "Pago por mantenimiento de instalaciones en apoyo a Escuela secundaria de Tonila, Jalisco",

en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$57,523.77

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$57,523.77

OBSERVACIÓN No. 19.- CUENTA CONTABLE: 2112-012-101.- MES: JULIO.- FOLIO: 068.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de "Complemento Subsidio D.I.F. Municipal", en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$45,090.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$45,090.00

OBSERVACIÓN No. 20.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JULIO.- FOLIO: 069-072.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de "Pago de gastos varios generados en los eventos que se realizaron cívico-culturales dentro de los festejos patrios 2011, de Tonila" (Renta toldos), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$11,020.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera

extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$11,020.00

OBSERVACIÓN No. 21.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JULIO.- FOLIO: 069-072.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de “Pago de gastos varios generados en los eventos que se realizaron cívico-culturales dentro de los festejos patrios 2011, de Tonila” (Banda pega progra), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$4,500.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$4,500.00

OBSERVACIÓN No. 22.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JULIO.- FOLIO: 069-072.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de “Pago de gastos varios generados en los eventos que se realizaron cívico-culturales dentro de los festejos patrios 2011, de Tonila” (Banda evento Niños Héroe), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$2,800.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$2,800.00

OBSERVACIÓN No. 23.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JULIO.- FOLIO: 069-072.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de “Pago de gastos varios generados en los eventos que se realizaron cívico-culturales dentro

de los festejos patrios 2011, de Tonila” (Banda desfile y even.), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$4,200.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$4,200.00

OBSERVACIÓN No. 24.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JULIO.- FOLIO: 069-072.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de “Pago de gastos varios generados en los eventos que se realizaron cívico-culturales dentro de los festejos patrios 2011, de Tonila” (Banda juegos de Cuc.), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$4,500.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$4,500.00

OBSERVACIÓN No. 25.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JULIO.- FOLIO: 069-072.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de “Pago de gastos varios generados en los eventos que se realizaron cívico-culturales dentro de los festejos patrios 2011, de Tonila” (Baile popular), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$17,900.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente

en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$17,900.00

OBSERVACIÓN No. 26.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JULIO.- FOLIO: 069-072.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de "Pago de gastos varios generados en los eventos que se realizaron cívico-culturales dentro de los festejos patrios 2011, de Tonila" (Renta mueble), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$2,330.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$2,330.00

OBSERVACIÓN No. 27.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JULIO.- FOLIO: 069-072.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de "Pago de gastos varios generados en los eventos que se realizaron cívico-culturales dentro de los festejos patrios 2011, de Tonila" (Renta de Equipo de sonido), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$4,000.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$4,000.00

OBSERVACIÓN No. 28.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JULIO.- FOLIO: 069-072.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de "Pago de

gastos varios generados en los eventos que se realizaron cívico-culturales dentro de los festejos patrios 2011, de Tonila” (Coronas), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$5,500.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$5,500.00

OBSERVACIÓN No. 29.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JULIO.- FOLIO: 069-072.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de “Pago de gastos varios generados en los eventos que se realizaron cívico-culturales dentro de los festejos patrios 2011, de Tonila” (Vestidos), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$23,200.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$23,200.00

OBSERVACIÓN No. 30.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JULIO.- FOLIO: 069-072.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de “Pago de gastos varios generados en los eventos que se realizaron cívico-culturales dentro de los festejos patrios 2011, de Tonila” (Escenario), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6,000.00.

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al

31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6,000.00

OBSERVACIÓN No. 31.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JULIO.- FOLIO:069-072.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de "Pago de gastos varios generados en los eventos que se realizaron cívico-culturales dentro de los festejos patrios 2011, de Tonila" (Renta mueble elección), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1,615.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1,615.00

OBSERVACIÓN No. 32.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JULIO.- FOLIO:086-089.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de 2012, expedida a favor de Negrete Armenta Francisco, por conceptos de "Pago de gastos varios generados en los eventos que se realizaron en las fiestas patronales de la Delegación de San Marcos, durante el mes de abril de 2011" (Pago del vestuario para candidatas), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$20,000.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$20,000.00

OBSERVACIÓN No. 33.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JULIO.- FOLIO:086-089.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de “Pago de gastos varios generados en los eventos que se realizaron en las fiestas patronales de la Delegación de San Marcos, durante el mes de abril de 2011” (Pago de estilista), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$11,000.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$11,000.00

OBSERVACIÓN No. 34.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JULIO.- FOLIO:086-089.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de “Pago de gastos varios generados en los eventos que se realizaron en las fiestas patronales de la Delegación de San Marcos, durante el mes de abril de 2011” (Pago de escenario), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6,000.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6,000.00

OBSERVACIÓN No. 35.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JULIO.- FOLIO:086-089.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de “Pago de gastos varios generados en los eventos que se realizaron en las fiestas patronales de la Delegación de San Marcos, durante el mes de abril de 2011” (Banda para la entrega de Decimas 4 Hrs.), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria; por lo que no se solventa el

monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6,000.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6,000.00

OBSERVACIÓN No. 36.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JULIO.- FOLIO:086-089.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de "Pago de gastos varios generados en los eventos que se realizaron en las fiestas patronales de la Delegación de San Marcos, durante el mes de abril de 2011" (Banda para el certamen), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1,500.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1,500.00

OBSERVACIÓN No. 37.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JULIO.- FOLIO:086-089.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de "Pago de gastos varios generados en los eventos que se realizaron en las fiestas patronales de la Delegación de San Marcos, durante el mes de abril de 2011" (Banda para el fin de fiestas 3 Hrs.); en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$4,500.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente

en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$4,500.00

OBSERVACIÓN No. 38.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JULIO.- FOLIO:086-089.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de "Pago de gastos varios generados en los eventos que se realizaron en las fiestas patronales de la Delegación de San Marcos, durante el mes de abril de 2011" (Ponche), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6,000.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6,000.00

OBSERVACIÓN No. 39.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: JULIO.- FOLIO:086-089.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de "Pago de gastos varios generados en los eventos que se realizaron en las fiestas patronales de la Delegación de San Marcos, durante el mes de abril de 2011" (Conducción y arreglos florales), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$5,000.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$5,000.00

OBSERVACIÓN No. 40.- CUENTA CONTABLE: 4167-102-101.- MES: AGOSTO.- FOLIO:148-150.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, por concepto de “Reintegro a la Secretaría de Finanzas recursos del ramo 20 Programa 3X1”, en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$11,000.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$11,000.00

OBSERVACIÓN No. 41.- CUENTA CONTABLE: 5138-200-101.- MES: AGOSTO.- FOLIO:351-353.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago-recibo, sin concepto; en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$5,600.00

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$5,600.00

OBSERVACIÓN No. 42.- CUENTA CONTABLE: INGRESOS.- MES: AGOSTO.- FOLIO:0004.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de ingresos y recibo oficial de ingresos por concepto de “Indemnización del terreno correspondiente a una parte del relleno sanitario municipal y su camino de acceso que resultó afectado en una superficie de 1,073.69 m2 con motivo de la ampliación de 2 a 4 carriles de la autopista Guadalajara–Colima tramo Tonila”, en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria; por lo que no se solventa, en virtud de ser un ingreso, por la cantidad sin monto.

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del

Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo, la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el ingreso en estudio.

OBSERVACIÓN No. 43.- CUENTA CONTABLE: INGRESOS.- MES: AGOSTO.- FOLIO:0069.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de ingresos y recibo oficial de ingresos por concepto de "Pago de compra de camioneta marca Volkswagen tipo combi modelo 1985, de acuerdo a las condiciones físicas en que se encuentra, sin motor y que mecánicamente no sirve para nada"(sic), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria; por lo que no se solventa, en virtud de ser un ingreso, por la cantidad sin monto.

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo, la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el ingreso en estudio.

OBSERVACIÓN No. 44.- CUENTA CONTABLE: INGRESOS.- MES: SEPTIEMBRE.- FOLIO:0310.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de ingresos y recibo oficial de ingresos por concepto de "Pago total de compra de vehículo Volkswagen tipo sedán propiedad de este Ayuntamiento", en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar documentación comprobatoria; por lo que no se solventa, en virtud de ser un ingreso, por la cantidad sin monto.

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo, la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el ingreso en estudio.

2. OBRA DIRECTA:

SEGUNDA VISITA

OBSERVACIÓN: No. 01 CTA. CONTABLE: 1234.- NOMBRE DE LA OBRA: REMODELACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE TONILA, EN LA CABECERA

MUNICIPAL (FONDEREG 2011).

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonila, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada Remodelación del centro histórico de Tonila, en la cabecera municipal (FONDEREG 2011); en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar evidencia documental; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1'471,593.96

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1'471,593.96

OBSERVACIÓN: No. 02 CTA. CONTABLE: 1236 NOMBRE DE LA OBRA: EMPEDRADO EN CAMINO SAN MARCOS-JUAN BARRAGÁN (FISE 2012)

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonila, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada Empedrado en camino San Marcos-Juan Barragán (FISE 2012), en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar evidencia documental; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$484,289.49

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$484,289.49

OBSERVACIÓN: No. 03 CTA. CONTABLE: 1233 NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE REFUGIO TEMPORAL PARA ATENDER EVENTUALIDADES Y DESASTRES, EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS.

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonila, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada Construcción de refugio temporal para atender eventualidades y desastres, en la localidad de San Marcos, en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar evidencia documental; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$426,734.44

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$426,734.44

OBSERVACIÓN: No. 04 CTA. CONTABLE: 1235 NOMBRE DE LA OBRA: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL PUENTE LLAMADO “BARRANCA DEL MUERTO”, SEGUNDA ETAPA, EN LA ANTIGUA CARRETERA TONILA-COLIMA

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonila, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada Trabajos de mantenimiento y limpieza del puente llamado “Barranca del Muerto”, segunda etapa, en la antigua carretera Tonila-Colima, en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar evidencia documental; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$215,175.07

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$215,175.07

3. RAMO 33

OBSERVACIÓN: No. 01 CTA. CONTABLE: 1234 NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE PARQUE RECREATIVO EN LA COMUNIDAD DE LA ESPERANZA

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonila, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada Rehabilitación de parque recreativo, en la localidad de La Esperanza, en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar evidencia documental; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$343,961.62

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se mediante aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa

nuevamente en la aportación de evidencia documental en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$343,961.62

OBSERVACIÓN: No. 02 CTA. CONTABLE: 1234.- NOMBRE DE LA OBRA: EMPEDRADO Y HUELLAS DE RODAMIENTO EN CALLE LAZARO CARDENAS

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonila, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada Empedrado y huellas de rodamiento en calle Lázaro Cárdenas, en la cabecera municipal, en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar evidencia documental; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$269,635.26

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se mediante aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$269,635.26

OBSERVACIÓN: No. 03 CTA. CONTABLE: 1234.- NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ADOQUÍN Y REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE NIÑOS HÉROES EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonila, Jalisco, se llevó a cabo la verificación física y documental de la obra denominada Construcción de adoquín y redes de agua potable y drenaje en calle Niños Héros, en la localidad de San Marcos, en el transcurso de la auditoría, los sujetos auditados omitieron proporcionar evidencia documental; por lo que no se solventa el monto observado, de lo cual se advierte una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$610,192.34

En virtud de lo antes expuesto y mediante acuerdo legislativo, se mediante aprobó la devolución a este Órgano Técnico del Informe Final de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, Jalisco, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; sin embargo la entidad auditada fue omisa nuevamente en la aportación de evidencia documental, en esta ocasión de manera extemporánea, que acredite el gasto en estudio; motivo por el cual persiste una probable afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$610,192.34

4. ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

PRIMER VISITA

OBSERVACIÓN No. 01.- MES: OCTUBRE, NOVIEMBRE y DICIEMBRE.- FOLIO: SIN FOLIO.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, por concepto de “No entregaron a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la cuenta pública de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2012”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada varias actas de Ayuntamiento referentes a los meses de octubre a diciembre de 2012, aunado a lo anterior, remitieron las evidencia documentales que acreditan la entrega de la cuenta pública ante este órgano técnico de los meses de octubre, noviembre, diciembre y corte anual todos ellos del ejercicio fiscal 2012; haciendo posible con ello llevar a cabo el análisis, la revisión y verificación de la aplicación de dichos recursos; para lo cual se determinó procedente llevar a cabo una nueva visita de auditoría.

SEGUNDA VISITA

OBSERVACIÓN No. 1.- CUENTA CONTABLE: 5131-400-101.- MES: OCTUBRE.- FOLIO: 003-010,113 y 122.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos por concepto de “Pago de renta y servicio telefónico de las líneas que se encuentran a cargo de este Ayuntamiento”, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del recibo oficial de ingresos, por el concepto de reintegro, soportado mediante la ficha de depósito por el concepto y monto observado; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN No. 2.- CUENTA CONTABLE: 5591-100-101.- MES: OCTUBRE.- FOLIO: 259-268.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago por concepto de “Pago de convenio por adeudo de este Ayuntamiento de Tonila con el IMSS, partida: Sub Total Cuotas”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del convenio debidamente signado por las partes, mediante el cual se advierten términos y condiciones pactadas por las partes, asimismo, presentan las copias certificadas de los soportes contables del registro en el estado de adeudos; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN No. 3.- CUENTA CONTABLE: 5591-100-101.- MES: OCTUBRE.-

FOLIO: 259-263.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago, por concepto de “Pago de convenio por adeudo de este Ayuntamiento de Tonila con el IMSS, partida: Actualización”, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del convenio de pago, copia certificada de escrito aclaratorio, copia de estado de adeudos y comprobantes de pagos a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN No. 4.- CUENTA CONTABLE: 5591-100-101.- MES: OCTUBRE.- FOLIO: 259-263.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago, por concepto de “Pago de convenio por adeudo de este Ayuntamiento de Tonila con el IMSS, partida: Actualización”, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del convenio de pago, copia certificada de escrito aclaratorio, copia de estado de adeudos y comprobantes de pagos a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN No. 5.- CUENTA CONTABLE: 5591-100-101.- MES: OCTUBRE.- FOLIO: 259-263.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago, por concepto de “Pago de convenio por adeudo de este Ayuntamiento de Tonila con el IMSS, partida: Actualización”, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del convenio de pago, copia certificada de escrito aclaratorio, copia de estado de adeudos y comprobantes de pagos a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN No. 6.- CUENTA CONTABLE: 5131-100-101.- MES: OCTUBRE.- FOLIO: 011-012, 39 y 42.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizaron pólizas de egresos y órdenes de pago por concepto de “Pago de energía eléctrica consumida de varios contratos a cargo de este Ayuntamiento”, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del recibo oficial de ingresos, por el concepto reintegro, debidamente soportado mediante copia certificada de la ficha

de depósito a favor del ente auditado; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN No. 7.- CUENTA CONTABLE: 5139-200-101.- MES: OCTUBRE.- FOLIO: 113-115 y 124

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizó la póliza de egresos por concepto de “Pago de multa y gastos de ejecución, Sistema de Administración Tributaria (SAT)”, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del recibo oficial de ingresos, por el concepto reintegro, debidamente soportado mediante copia certificada de la ficha de depósito a favor del ente auditado; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN No. 8.- CUENTA CONTABLE: 5139-200-101.- MES: NOVIEMBRE.- FOLIO: 096-101

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizó la póliza de egresos por concepto de “Pago de multa y gastos de ejecución, Sistema de Administración Tributaria (SAT)”, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del recibo oficial de ingresos, por el concepto reintegro, debidamente soportado mediante copia certificada de la ficha de depósito a favor del ente auditado; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN No. 9.- CUENTA CONTABLE: 5129-400-101.- MES: NOVIEMBRE.- FOLIO: 246-248.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizó la póliza de egresos por concepto de “Compra de Lap Top, fax térmico cortador y teclado, para equipos de cómputo de este Ayuntamiento”; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron las evidencias documentales, con las cuales, queda plenamente acreditado que se llevaron a cabo los procedimientos administrativos, requeridos para la incorporación, alta y resguardo, de los bienes adquiridos en el patrimonio municipal, motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN No. 10.- CUENTA CONTABLE: 5136-100-101.- MES: NOVIEMBRE.- FOLIO: 315-318.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizó la póliza de egresos y orden de pago por concepto de “Pago de 33 spots transmitidos durante el presente mes cobertura especial de la entrega recepción administración 2012-2015”, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron el contrato de prestación de servicios, siendo el instrumento jurídico, del cual, se desprenden los términos y condiciones pactadas por las partes, copia certificada de las bitácoras de transmisión de los spots y la copia certificada del comprobante con requisitos fiscales, expedido por el prestador de servicios a favor del ente auditado; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

OBSERVACIÓN No. 11.- CUENTA CONTABLE: 5131-100-101.- MES: DICIEMBRE.- FOLIO: 428-430 y 460

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Tonila, Jalisco, se analizó la póliza de egresos y orden de pago por concepto de “Pago de energía eléctrica de varios contratos a cargo de este Ayuntamiento y alumbrado público de este municipio”, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados presentaron copia certificada del recibo oficial de ingresos, por el concepto de reintegro, debidamente soportado mediante la ficha de depósito bancario a favor del ente auditado; motivo por el cual, de los elementos de prueba aportados se advierte la correcta comprobación del gasto, por lo que se tiene por atendida la presente observación.

5. OBRA DIRECTA:

OBSERVACIÓN: No. 01 PARTIDA: 6000

En la revisión efectuada a la obra pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonila, Jalisco, referente al presupuesto aprobado para su inversión en obra pública ejercicio fiscal 2012, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASEJ, los sujetos auditados proporcionaron las evidencia documentales que acreditan la entrega de la cuenta pública ante este órgano técnico de los meses de octubre, noviembre, diciembre y corte anual todos ellos del ejercicio fiscal 2012, así como copia certificada de 5 expedientes técnicos de obra; en razón de que al verificar los gastos ejercidos se corroboró la correcta comprobación y justificación de las erogaciones realizadas conforme a los presupuestos autorizados, motivo por el cual, por lo que corresponde al periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2012, no se emitió pliego de observaciones.

G.- RESULTADOS

Se propone a consideración del H. Congreso del Estado de Jalisco, por conducto de la Comisión de Vigilancia, la determinación de un crédito fiscal por la cantidad total de \$4'460,360.95, ya que se advierte una probable afectación a la Hacienda Municipal por los siguientes conceptos: En auditoría administrativa financiera, por

erogaciones no justificadas realizadas con recursos propios la cantidad de \$638,778.77, en lo que se refiere a la obra pública revisada ejecutada con recursos propios la cantidad de \$2'597,792.96, en lo que respecta a la obra pública ejecutada con recursos del Ramo 33, la cantidad de \$1'223,789.22.

H.- CONCLUSIONES

ÚNICA.- De acuerdo con información financiera, normas contables y postulados básicos de contabilidad gubernamental que rigen a la materia y toda vez que la cuenta pública fue sometida a revisión y examen contable y técnico, en forma selectiva, siendo que los sujetos auditados son responsables de la elaboración y presentación fiel de los estados financieros adjuntos y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros, los cuales permiten considerar en base a las pruebas aplicadas y resultados obtenidos que su manejo es aceptable, y que sus registros y comprobantes en la contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda, Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, con excepción de las observaciones, no solventadas que se detallan y analizan en el Informe de Resultados de la cuenta pública.